ES COPIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

Aracelí REINOSO
Oficina Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

2022 – "Las Malvinas son argentinas"

Villa Mercedes, 23 de marzo de 2022

VISTO:

El CUDAP: EXP-UVM: 0000223/2022, mediante el cual el Secretario General Mg. Gastón G. **GARIALDE** propone la designación de la CPN Claudia Alejandra **GRANDO** DNI 17.989.463 al cargo de Secretaria de Hacienda y Administración de la Universidad Nacional de Villa Mercedes, y:

Universidad Nacional de Villa Mercedes
UNViMe
Ministerio de Educación

CONSIDERANDO:

Que el Secretario General, visto la vacante generada a partir de la Resolución R N°03/2021, mediante la cual se aceptó la renuncia al Secretario de Hacienda y Administración que se desempeñara hasta 13/01/2021.

Que dicha Secretaría posee un rol fundamental, que tiene por misión asistir al Rectorado en lo relativo a la definición de políticas en la gestión, y obtención del financiamiento necesario para el desarrollo de las acciones destinadas a cumplir principios, fines y objetivos propuestos en el estatuto vigente, asegurando una planificación adecuada de la asignación de esos recursos y la medición de los resultados obtenidos con su aplicación.

Que en función de lo anterior estima urgente cubrir la mencionada vacancia, por ello es que, se sugiere designar a la CPN Claudia Alejandra **GRANDO** en Secretaría de Hacienda y Administración, de la cual estuvo a cargo de manera interina por Resolución R N° 03/2021, hasta la fecha.

Que fundamenta su propuesta por la capacidad de gestión demostrada como funcionaria en los distintos cargos en que se ha desempeñado en la UNViMe, como así su compromiso e historial en esta Universidad.

Dr David Rivarola
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que en consecuencia el Señor Rector solicita se remita a la Oficina de Despacho a los efectos de emitir el acto administrativo correspondiente.

Que Secretaría de Hacienda y Administración eleva a la oficina de Presupuesto para la verificación de fondos y su imputación.

Que la oficina de Presupuesto informa sobre la imputación presupuestaria.

Mg. Gastón Gabriel GARIALDE
Secretario General
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que corresponde emitir acto administrativo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

Cpde. RESOLUCIÓN R.N°150/2022

ES COPIA

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

Aracelí REINOSO
Oficina Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

2022 – "Las Malvinas son argentinas"

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
RESUELVE:

Universidad Nacional de Villa Mercedes
UNViMe
Ministerio de Educación

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR en el cargo de **SECRETARIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACION** de esta Universidad Nacional de Villa Mercedes, a la CPN Claudia Alejandra **GRANDO** DNI 17.989.463a partir del 01 de abril del corriente año.
ARTICULO 2º.- AUTORIZAR a la Secretaria de Hacienda a efectuar lo dispuesto en el Articulo 1º, con imputación a la siguiente partida del presupuesto vigente para esta universidad.
A:001.001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.1.0.0000.1.21.3.4 – Personal Permanente
ARTÍCULO 3º Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN R.Nº150/2022

Mg. Gastón Gabriel GARIALDE
Secretario General
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Dr. David RIVAROLA
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes